



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Radicado 05001-31-10-007-2022-00491-00
Proceso: Indignidad para suceder

Anéxese al expediente la constancia notificación personal al demandado JHON EDISON MONTOYA PEREZ el pasado 30 de enero de los corrientes y téngase por notificado de la demanda de INDIGNIDAD PARA SUCEDER que en su contra instauró el señor BYRON DE JESUS PEREZ OSORIO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce64b32036653608aa5ed205f781f2309a15d4508ee1d014cc3ece3a3af908e4**

Documento generado en 22/02/2023 11:49:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>